CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: Mayo de 2021

Yo Cesar Augusto Cerón Téllez identificado con la cedula de ciudadanía Nº. 80849697 de Bogotá

Manifiesto que la empresa: El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

Cuatro Millones Trescientos M/CTE ($ 4.300.000)

Por concepto de: Honorarios

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON MAESTRIA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN-CUARTA DIVISIÓN

RUBRO: A-02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES

CONTRATO No. 502-CENACPERSONAL-2021

CIUDAD DE EJECUCIÓN: Villavicencio

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2021 VALOR TOTAL DEL CONTRATO $47.000.300

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **Cesar Augusto Cerón Téllez**
Identificación: **C.C. 80849697 de Bogotá**
Lugar de Residencia: **Bogotá**
Teléfono: **3114595836**
Cuenta de Ahorros: **079291969 Banco Bogotá**

Firma: 
